SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN Nº 154-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del dia, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de octubre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y Art. 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO-AGROCALIDAD; MISMO QUE TIENE POR OBJETO, EJECUTAR EL PROCESO OPERATIVO ESTRATÉGICO QUE VIABILICE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN EL HATO BOVINO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA DURANTE LA PRIMERA FASE DE VACUNACIÓN 2015, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN EL ECUADOR. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 30 de octubre de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO